

9-D DÍA INTERNACIONAL DEL LAICISMO Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA EN ANDALUCÍA

Como en años anteriores, Andalucía Laica celebra el 9 de diciembre de 2020 el Día Internacional del Laicismo y la Libertad de Conciencia.

● **Este Día reivindicamos en todo el mundo el derecho a la libertad de conciencia** para que cada persona pueda desarrollar y expresar sus propias ideas y convicciones.

Defendemos la **igualdad de derechos** de todas las personas con independencia de sus convicciones o creencias, y que nadie pueda sufrir **discriminaciones** por ellas.

Reclamamos que los poderes públicos trabajen por el **interés general** y el **bien común** y no para el beneficio exclusivo de algunas personas, grupos o entes privados.

● Sin embargo, en Andalucía y en toda España se vulneran esos derechos. Por ello, Andalucía Laica hace suyo y adapta a la situación andaluza el **Manifiesto de Europa Laica por el Día Internacional del Laicismo 2020**, que aquí resumimos:

- ✓ La crisis de la covid-19 ha puesto en evidencia la necesidad de **reforzar lo público, la solidaridad y la cooperación internacional** frente a los intereses privados y a la caridad, así como **la racionalidad y la ciencia** frente al avance de los irracionalismos y los fundamentalismos religiosos, en ocasiones violentos.
- ✓ Alertamos contra el control tecnológico masivo e interesado de las personas mediante **nuevas formas de censura y de manipulación de las conciencias**.
- ✓ La nueva **reforma educativa (LOMLOE)** no avanza hacia un modelo de **escuela pública, única y laica**, que impida el adoctrinamiento religioso o de cualquier otra naturaleza dentro de las aulas.
- ✓ Pedimos la derogación de la '**ley mordaza**', que socava una real libertad de expresión y manifestación. Apoyamos el proyecto de **ley de eutanasia**, que ampara un derecho ciudadano de libertad de conciencia.
- ✓ En suma, **Europa Laica exige un Estado laico** en nuestro país, para lo cual es imprescindible la **denuncia y derogación de los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1979**, rémora principal para la separación Iglesia-Estado.
- ✓ **En Andalucía** es palmaria la falta de compromiso de las autoridades autonómicas y provinciales con la educación pública, mientras **se favorece la extensión y los privilegios de la concertada**, generalmente de cariz religioso y adoctrinador.
- ✓ Muchos ayuntamientos andaluces siguen **subvencionando y promoviendo a las asociaciones religiosas, como las cofradías**. La Iglesia católica recibe diversas formas de trato de favor, como la **exención del cobro del IBI**, sin importar que se trate de inmuebles utilizados para actividades lucrativas (garajes, hoteles, locales comerciales, etc.). El **escándalo de las inmatriculaciones** alcanza con fuerza a Andalucía; el caso de la Mezquita de Córdoba es paradigmático, pero hay una infinidad más.
- ✓ Se sigue **condecorando a Vírgenes, Santos y Cristos**, y exponiéndolos en espacios públicos. Diversas instancias públicas, tanto civiles como militares, continúan **asistiendo a misas, procesiones** y otros actos religiosos.
- ✓ UNI Laica denuncia que **en las Universidades andaluzas se siguen impartiendo asignaturas confesionales de religión**, y en ocasiones los espacios académicos y las autoridades adquieren un carácter confesional. Incluso ha vuelto la **teología católica** a la Universidad pública.

● Reclamamos, en definitiva, **en defensa de la libertad de conciencia, de la igualdad y del interés general, una Andalucía laica en un Estado laico.**

